



## **PLAN DE ESTUDIOS TELEMÁTICO PARA ALUMNOS Y FAMILIAS DEL IES SIERRA DE CARRASCOY**

### **1. Justificación**

La Orden conjunta de las **Consejerías de Salud, de Educación y Cultura y de Empleo, Investigación y Universidades**, de 13 de marzo, por la que se adoptan medidas adicionales en relación con la pandemia global de Coronavirus (COVID-19), estableció la suspensión temporal de la actividad educativa presencial en todos los centros y etapas, ciclos, grados, cursos y niveles de enseñanza, incluidos en el artículo 3 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** con efectos a partir del día 16 de marzo de 2020.

Desde ese día los centros educativos están realizando una labor excepcional, dadas las circunstancias actuales, adaptando los mecanismos de coordinación docente al teletrabajo, planificando la labor educativa y acompañando en el proceso de aprendizaje al alumnado a través de medios telemáticos o a distancia.

El pasado 25 de marzo de 2020 se publicaron las **Instrucciones de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional** para la aplicación de las medidas educativas motivadas por el impacto del Covid-19 en los centros educativos de la Región de Murcia.

Dada la excepcional situación en la que nos encontramos, con la inquietud que conlleva para la comunidad educativa, al instante surgieron múltiples dificultades, para que:

- a) El alumnado pudiera llevar a cabo una actividad educativa no presencial adecuada,
- b) La educación cumpliera con los principios de equidad, asegurara un aprovechamiento del proceso educativo no presencial, se pudieran planificar los procesos de enseñanza y de aprendizaje y se garantizara la continuidad del curso escolar, respetando la autonomía de los centros y,
- c) Nuestro alumnado no se viera perjudicado ante las circunstancias que estamos viviendo.

Por solucionar esas situaciones tan complejas, fueron publicadas el 20 de abril las **Instrucciones de la Consejería de Educación y Cultura sobre medidas educativas para el desarrollo del tercer trimestre del curso 2019-2020, motivadas por el impacto del Covid-19 en los centros educativos de la Región de Murcia.**

Nos encontramos en un momento que nos exige una rápida adaptación y nos obliga a desarrollar actuaciones y priorizar esfuerzos, con el objetivo de evitar o minimizar los efectos negativos de esta pandemia en nuestra comunidad educativa. Este **Plan de estudios telemático** constituye el cumplimiento y la respuesta a las instrucciones enviadas para este tercer trimestre por Consejería de Educación.



## 2. Objetivos

Según Consejería de Educación, se establecen **dos objetivos**:

1. Velar por la estabilidad emocional y la salud psicológica del alumnado y sus familias, así como proporcionarles estrategias para sobreponerse a las dificultades de diferente índole, que se están presentando en los hogares durante el confinamiento.
2. Evitar el impacto de la cuarentena en el ámbito académico de nuestros estudiantes, especialmente en aspectos relacionados con su promoción y titulación.

## 3. Actuaciones

Objetivo 1
<b>EQUIPO DIRECTIVO</b>
El equipo directivo coordina las actuaciones de todos los equipos docentes y ofrece ayuda al alumnado y a sus familias sobre los servicios que ha organizado el centro en estos días de confinamiento a través del correo oficial del centro (( <a href="mailto:300008698@murciaeduca.es">300008698@murciaeduca.es</a> )).
<b>DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.</b>
El departamento de Orientación está a disposición del alumnado y de sus familias. Cualquier persona de la comunidad educativa puede preguntar dudas o hacer consultas relacionadas con el ámbito educativo a través del correo oficial del centro ( <a href="mailto:300008698@murciaeduca.es">300008698@murciaeduca.es</a> ). Además durante este tercer trimestre los tutores, coordinados con el departamento de Orientación, atenderán las posibles necesidades o dificultades educativas personales y sociales.

Objetivo 2
<b>PLAN DE RECUPERACIÓN DE CONTENIDOS</b>
Para el alumnado con evaluación negativa en la primera y/o segunda evaluación, los docentes durante la tercera evaluación elaborarán planes de recuperación específicos. Esos planes, que se centrarán exclusivamente en los contenidos impartidos hasta el 13 de marzo, serán realistas y concretos y se adaptarán a la disponibilidad de recursos de los alumnos, al apoyo familiar que reciben o a sus necesidades específicas de apoyo educativo. La evaluación de esos contenidos podrá igualar (si el alumnado no trabaja nada) o mejorar (si hace las actividades enviadas por los profesores) las calificaciones anteriormente obtenidas.



## PLAN DE AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

Para el alumnado con evaluación positiva en la primera y segunda evaluación se podrán ampliar los contenidos, que los departamentos didácticos hayan considerado como esenciales para la adquisición de competencias imprescindibles en cada enseñanza y su evaluación será del modo siguiente: para calcular la nota final de curso se tomará como punto de partida la nota media de las calificaciones de la materia impartida durante las dos primeras evaluaciones (mientras que la enseñanza fue presencial). A partir de ahí, si la calificación obtenida es mayor o igual a 5, las enseñanzas impartidas en la tercera evaluación sólo podrán tenerse en cuenta para mejorarla. La tercera evaluación supondrá un aumento proporcional a la nota que el/ la alumno/a obtenga en dicha evaluación hasta un máximo de 1,5 puntos.

$$Nota\ final = Nota\ 1^a\ y\ 2^a + \frac{1,5 \cdot Nota\ 3^a}{10}$$

### 4. Planificación

Los equipos docentes enviarán cada quince días al alumnado y a sus familias un documento, donde se recogerá la descripción de las actividades que tienen que realizar, los instrumentos para su evaluación, la fecha de entrega de esas actividades y, si usan alguna plataforma o aula virtual, la forma de acceder a esos contenidos.

### 5. Seguimiento del alumnado

El seguimiento de la progresión del alumnado se considerará **tarea preferente**. Jefatura de Estudios organizará las actuaciones que tiene que realizar el profesorado con el alumnado durante este trimestre.

### 6. Materias Pendientes

Los departamentos didácticos realizarán, en caso necesario, procedimientos alternativos a los programados para la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores. Dichos procedimientos deberán contemplar igualmente la disponibilidad de recursos del alumnado, su apoyo familiar o sus necesidades específicas de apoyo educativo.

### 7. Atención a la Diversidad

Los equipos docentes seguirán las recomendaciones de las **Instrucciones del 20 de abril de Consejería de Educación sobre medidas educativas en el tercer trimestre para la Atención a la Diversidad**. Asimismo contarán con el asesoramiento del **Departamento de Orientación**, que realizará un seguimiento individual y específico del alumnado ACNEE, en especial en el desarrollo de su competencia emocional.

### 8. Evaluación del alumnado

La evaluación continua, formativa e integradora debe ser fundamental en estos momentos y se tendrán en cuenta las condiciones en las que el alumnado ha realizado el proceso de aprendizaje, garantizando que se le evalúa de forma equitativa, pero observando las



Región de Murcia  
Consejería de  
Educación y Cultura



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA  
"SIERRA DE CARRASCOY"  
Ctra. de Mazarrón, Km. 2 30120- El Palmar  
Tlfno. 968 881704 Fax. 968 101505



limitaciones derivadas de su situación personal. Asimismo, y como se ha indicado en las actuaciones, no podrá perjudicar al alumnado, ni suponer penalización a las calificaciones positivas anteriormente obtenidas.

## **9. Promoción y Titulación**

Los criterios de promoción y titulación de las enseñanzas, a las que hacen referencia estas instrucciones, están determinados por normativa estatal, por lo que se atenderá a la normativa vigente, salvo que el Ministerio de Educación y Formación Profesional realice modificaciones al respecto.

## **10. EBAU**

Desde el **Ministerio de Universidades** se garantiza que la EBAU será flexible y que se adaptará a las circunstancias sobrevenidas por la crisis sanitaria producida por el COVID-19. De momento, las fechas para la realización de las pruebas en Murcia serán los días 6, 7, y 8 de julio para la convocatoria ordinaria y el 9, 10 y 11 de septiembre para la convocatoria extraordinaria. La información relevante sobre EBAU está actualizada en la página de la UMU (<https://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/pau>).

## **11. Contacto**

A pesar del cierre temporal del IES, las familias pueden contactar con el centro a través del correo electrónico oficial ([30008698@murciaeduca.es](mailto:30008698@murciaeduca.es))

## **12. Recursos**

La **Consejería de Educación y Cultura** de la Región de Murcia ha habilitado un portal de recursos, ordenado por enseñanzas, con herramientas virtuales de evaluación y otros recursos educativos: <https://aprendoencasarm.com/>